



MEMORIA ECONÓMICA del proyecto DECRETO-LEY de ayudas extraordinarias y otras medidas urgentes para la recuperación de las zonas afectadas por los incendios forestales acaecidos en Extremadura durante el verano de 2025 y en materia preventiva de incendios forestales por el que se modifica la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se elabora la presente

MEMORIA ECONÓMICA

La presente norma tiene carácter de modificación legislativa, orientada a introducir ajustes normativos en el marco regulador de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, con el objetivo de reforzar la prevención de incendios forestales y mejorar la gestión del territorio en zonas afectadas.

Las modificaciones introducidas no generan nuevas obligaciones económicas para la Junta de Extremadura, ya que se limitan a incorporar definiciones y precisiones técnicas en el articulado de la ley, sin implicar la creación de programas, servicios o actuaciones que requieran dotación presupuestaria adicional.

Por tanto, al tratarse de una modificación legislativa sin contenido económico directo, la norma no tiene impacto presupuestario, ya que no conlleva incremento de gasto ni disminución de ingresos para el presupuesto de la Junta de Extremadura.

En Mérida, a fecha de la firma digital

El Director General de Gestión Forestal y Defensa Contra los Incendios

Csv:	FDJEXGD2PJZN8E5HVU7RWJSBJ6TL29	Fecha	18/09/2025 09:52:15	
Firmado Por	JOSE ANTONIO BAYON CARVAJAL - Director/a Gest Forest Y Defensa Incendi			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1	